

S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

EXPEDIENTE N° 30467

COBERTURA PARA DOCUMENTO  
CONCURSO DE PRECIOS N° 2614

FECHA APERTURA: 16/08/2019 HORA: 13:30

FOJA N°1

Requer.	Descripción	Cantidad	unidad
1) 365709	COBERTURA PARA DOCUMENTO, EN PIEZAS DE 264 X 187 MM, COLOR BORDEAUX, APTO PARA PROCESAR EN MÁQUINA AUTOMÁTICA KUGLER.	7600	Pieza

❖ LOS OFERENTES DEBERÁN COMPLETAR Y REMITIR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO QUE SURGE COMO PRODUCTO DEL DECRETO 202/2017 QUE SE ADJUNTA. EL MISMO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO Y ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

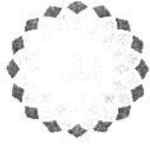
❖ **DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS EN EL PRESENTE.**

**SOBRE LA OFERTA:**

➤ LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA DOSCIENTAS (200) HOJAS DE TAMAÑO SIMILAR AL SOLICITADO A FIN DE REALIZAR LAS PRUEBAS EN MÁQUINA JUNTO A LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO. QUEDA EXENTO DE PRESENTAR MUESTRAS AQUEL OFERENTE QUE HAYA PROVISTO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN AÑO Y ÉSTE HAYA RESULTADO DE CONFORMIDAD EN LÍNEA DE PRODUCCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA Y UNA NOTA INFORMANDO EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA.

➤ **PARA FIRMAS NACIONALES:** LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS SOBRE EL VALOR NETO DE LA ORDEN DE COMPRA, A LA ALÍCUOTA DEL 1% Y SOPORTARLO A SU CARGO, PRESENTANDO COPIA DEL PAGO JUNTO CON EL ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN.

40 21



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

FOJA N° 2

- **PARA LAS FIRMAS DEL EXTERIOR:** LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA EN CONDICIÓN DE VENTA CIP VÍA AÉREA (INCONTERMS 2010).
  
- LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR SU OFERTA **EN EL ANEXO N° III – PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA EMPRESAS DEL EXTERIOR**, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, O REPLICANDO EN FORMATO SIMILAR.
  
- **FORMA DE PAGO:** 30 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.
  
- **PLAZOS DE ENTREGA**

  - ✓ **REGLÓN N° 1:** 20/09/2019, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MINISTRO PISTARINI.
  - ✓ **LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ENTENDERÁN CUMPLIDOS EN EL AEROPUERTO DE BUENOS AIRES.**

  
- ❖ **EXCEDENTE PERMITIDO EN LA CANTIDAD:** HASTA UN 3%.
  
- ❖ PARA GOZAR DE LA PREFERENCIA SOBRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL ESTABLECIDA POR LA LEY DE COMPRE ARGENTINO, DEBERÁ ACOMPAÑAR EL FORMULARIO DE DDJJ DE CONTENIDO NACIONAL ADJUNTO (SEGÚN DETALLE EN CLÁUSULAS PARTICULARES).
  
- ❖ **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXO I AL III Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202/2017".

4c